



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

430-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.706/22

VISTO: La Resolución CD N° 700/22 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2.023 de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del CS N° 196/2023 se delega a las Autoridades de las Facultades y de las Sedes Regionales la atribución de prorrogar el periodo de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN de ingresantes en el presente período lectivo, estableciendo como plazo máximo el 31 de agosto de 2.023.

Que a fojas 30 de las presentes actuaciones, obra solicitud de Consejeros Estudiantiles para que se prorrogue la Confirmación de Inscripción.

Que la finalización del Primer Cuatrimestre está prevista para el 16 de junio, y el inicio de clases del Segundo Cuatrimestre será el día 14 de agosto de 2023, según Resolución CD N° 700/22.

Que la Dirección General Administrativa Académica, informa asimismo, que la totalidad de ingresantes de la Carrera de Medicina, realizaron el trámite de confirmación de inscripción.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento del tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/23, y luego de su análisis, se formularon las siguientes mociones: a). Prorrogar la fecha para "Confirmación de Inscripción", hasta el 31/07/2023 y b). Prorrogar la fecha para "Confirmación de Inscripción", hasta el 31/08/2023, aprobándose por mayoría la moción a).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/23 del 30/05/2.023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para la "Confirmación de Inscripción" establecido por

Con-2023



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

430-23

Salta, 06 JUN 2023
Expediente N° 12.706/22

Resolución CD N° 700/22, hasta el 31 de julio de 2.023, para los estudiantes de las carreras de Nutrición, Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a: Comisiones de Carreras de Nutrición, Enfermería, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa